

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.221/2014

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25 de julio de 2014, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 28,

para resolver la conexión entre las calles Fuenclara y prolongación de Rodríguez de la Fuente, mediante vial, que posibilita el tráfico rodado, en vez de con la escalera inicialmente proyectada, que permite únicamente el tránsito peatonal.

De acuerdo a lo establecido en el citado acuerdo, se procede a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia para información pública, lo que legitimará la ejecución de las obras contenidas en la modificación.

Priego de Córdoba a 30 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.